



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SEDESA
RECIBIDO

27 AGO 2024

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
MEMBRO DEL PROGRAMA
REVOLUCIONARIO Y RENOVADOR
DEL PAÍS

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2024
SSCDMX/DGAF/DF/SP/197/2024

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Recibe: [Firma]
Monto: NO 1332
0914-04

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
PRESENTE

En atención al oficio No. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/153/2024, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal en la partida de gasto 2951 "Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio", por un monto de \$29,098.92 (Veintinueve mil noventa y ocho pesos 92/100 M.N.), para la "Adquisición de Broca de dos aristas de corte de anclaje rápido de diámetro 3mm x 25 mm y Broca de dos aristas de corte de anclaje rápido de diámetro 2.2 mm x 16 mm", requisición No. 198/2024.

Al respecto y en apego a lo establecido en el Artículo 58 fracción I de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente, se otorga la suficiencia presupuestal solicitada en la clave indicada a continuación:

FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	TOTAL (PESOS)
2	3	1	020	E172	15	O	E	4	0	2951	1	1	B1		\$29,098.92
TOTAL															\$29,098.92

Asimismo, le solicito de la manera más atenta informar a esta Dirección, las cancelaciones y/o economías que resulten del proceso de adjudicación y, remitir una copia impresa y/o en medio magnético de los contratos correspondientes, en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ELABORÓ

ULISES GARCÍA CASTRELLÓN
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZÓ

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO
DIRECTORA DE FINANZAS

C.c.e.p. Mtra. Emma Luz López Juárez.- Directora General de Administración y Finanzas. Para su conocimiento dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx
Atención a folios DGAF: N/A DF: 3317 JUDCP: 1605
AGSS/UGC/OSR